

# ESTADO DE CAROLINA DEL NORTE ROY COOPER

## **GOBERNADOR**

#### Febrero 28, 2022

#### ORDEN EJECUTIVA NÚM. 251

### RESPUESTA Y CONDENA DE CAROLINA DEL NORTE A LA INVASIÓN RUSA DE UCRANIA

- **POR CUANTO**, sin justificación ni provocación, Rusia ha atacado e invadido Ucrania, una democracia soberana; y
- **POR CUANTO**, las acciones de Rusia han originado y seguirán originando significativos daños y sufrimientos al pueblo de Ucrania; y
- **POR CUANTO**, Las acciones de Rusia debilitan seriamente la paz y la estabilidad mundiales; y
- **POR CUANTO**, Carolina del Norte es el hogar de miles de estadounidenses-ucranianos; y
- **POR CUANTO**, las peligrosas acciones de Rusia ya han conducido a un despliegue significativo adicional de tropas estadounidenses, incluyendo los miles de elementos desplegados provenientes de Carolina del Norte; y
- **POR CUANTO**, Carolina del Norte apoya a Ucrania y condena enérgicamente las acciones de Rusia; y
- **POR CUANTO**, en respuesta a las acciones de Rusia el gobierno de los Estados Unidos ha condenado enérgicamente las acciones de Rusia y ha promulgado importantes sanciones económicas contra Rusia y contra empresas de propiedad rusa; y
  - POR CUANTO, Carolina del Norte es un importante comprador de bienes y servicios; y
- **POR CUANTO**, Carolina del Norte busca asegurarse de que sus acciones no ayuden a Rusia, ya sea directa o indirectamente; y
- **POR CUANTO**, el Gobernador es el jefe ejecutivo del estado y es responsable de la supervisión de las agencias estatales; -consultar Constitución de NC. art III, §§ 1, 5(4), (10); estatutos NC Gen. Stat.<sup>1</sup> §§ 143B-1 *et seq.*, 147-12.

**AHORA, POR LO TANTO**, por la autoridad conferida a mí como Gobernador por la Constitución y las leyes del Estado de Carolina del Norte, **SE ORDENA**:

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> North Carolina General Statute, Estatuto General de Carolina del Norte, N.C. Gen. Stat.

#### Sección 1. Definiciones

a. "Entidad Estatal Afectada" se refiere a todas las agencias y departamentos del gobierno estatal sobre los cuales el Gobernador tiene autoridad ejecutiva, así como al resto de entidades estatales para las cuales el Gobernador designa a un director ejecutivo o a la mayoría de los miembros del Consejo.

b. "Entidad Rusa" se refiere a toda corporación, empresa u otra entidad que tenga su sede en Rusia, o su matriz comercial en Rusia, incluyendo subsidiarias de propiedad total o mayoritaria de tales corporaciones, empresas o entidades.

#### Sección 2. Revisión de Contratos y Operaciones Existentes

Todas las Entidades Estatales Afectadas deberán, a la brevedad posible, revisar todo contrato y operaciones existentes para determinar si benefician directamente a alguna Entidad Rusa. En la medida en que las Entidades Estatales Afectadas identifiquen contratos u operaciones que beneficien directamente a las Entidades Rusas, se le indicará a la Entidad del Estado Afectado que tome todas las medidas razonables para rescindir ese contrato u operación. Tales directivas incluyen las siguientes, aunque sin limitarse a estas:

- **Venta de bebidas alcohólicas:** Se han girado instrucciones a la Comisión de Control de Bebidas Alcohólicas<sup>2</sup> para que revise la lista de productos aprobados producidos por Entidades Rusas y se suspenda la aprobación de dichos productos a la brevedad factible.
- Compras y Contratos: Se ordena a la División de Compras y Contratos, del Departamento de Administración de Carolina del Norte<sup>3</sup>, a que de inmediato lleve a cabo una revisión de todos los contratos estatales existentes de bienes y servicios y determine si una Entidad Rusa forma parte de un contrato; también se le ordena que trabaje con las Entidades Estatales Afectadas para anular dichos contratos, se identifican, a la brevedad posible.

# Sección 3. Prohibición de Futuros Contratos con Entidades Rusas

Se ordena a todas las Entidades Estatales Afectadas que se abstengan de celebrar nuevos contratos con Entidades Rusas. Las Entidades Estatales Afectadas pueden celebrar dichos contratos solo si el titular de la Entidad Estatal Afectada determina por escrito que el contrato es necesario para que la Entidad Estatal Afectada realice sus propósitos y no existen otras alternativas adecuadas.

#### Sección 4. Otras Entidades Estatales y Gobiernos Locales

Se recomienda fuertemente a todas las demás entidades estatales y a los gobiernos locales de Carolina del Norte que adopten políticas similares, con el fin de garantizar que operaciones y fondos económicos públicos no beneficien directamente a Entidades Rusas.

#### Sección 5. Otras disposiciones

La presente Orden Ejecutiva no tiene la intención de crear, y no crea, ningún derecho, privilegio o beneficio individual, ya sea sustantivo o de procedimiento, exigible por ley o en equidad por cualquier parte contra el Estado de Carolina del Norte, sus agencias, departamentos, subdivisiones políticas u otras entidades, ni funcionarios, empleados o agentes de los mismos.

Si alguna disposición de esta Orden Ejecutiva, o su aplicación a cualquier persona, agencia o entidad, es invalidada por cualquier tribunal de jurisdicción competente, esta invalidez no afecta ninguna otra disposición o aplicación de esta Orden Ejecutiva que pueda tener efecto sin la disposición o aplicación inválida. Para lograr este propósito, las disposiciones de esta Orden Ejecutiva se declaran disociables.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> North Carolina Alcoholic Beverage Control Commission, NC ABC

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> North Carolina Department of Administration, NCDOA

# Sección 6. Fecha de vigencia.

La presente Orden Ejecutiva entra en vigor de inmediato y ha de permanecer vigente a menos que sea anulada o reemplazada por otra Orden Ejecutiva aplicable.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo mi nombre y hago estampar el Gran Sello del Estado de Carolina del Norte en el Capitolio de la Ciudad de Raleigh, este 280 día de febrero del año de Nuestro Señor dos mil veintidós.

(firma)	
Roy Cooper Gobernador	
DOY FE:	(Gran Sello del Estado de Carolina del Norte)
(firma)	
Elaine F. Marshall	<u> </u>
Secretaria de Estado	

The Governor's Office is providing this Spanish translation of Executive Order Number 251 to serve North Carolina's Spanish-speaking population.

The English language version is the original document, and it takes precedence over any discrepancies due to nuance in translation.

Con el fin de brindar un servicio a la población hispanoparlante de Carolina del Norte, la Administración del Gobernador ofrece la presente traducción al español de esta Orden Ejecutiva Núm 251.

La versión en inglés es el documento original; por lo tanto, es la versión que prevalecerá en caso de discrepancias debidas a los matices propios de la traducción.